

COLEGIO SAN FERNANDO DE PEÑALOEN (RBD: 9158)

BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS “PLATAFORMA PEDAGÓGICA DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR Y COMUNICACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

I.- BASES ADMINISTRATIVAS

I.1. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **La oferta será recibida hasta el día: viernes 03 de febrero de 2017**
- Entre las 09:00 y 13:00 horas, horario continuado.
- Dirección: **Nevado tres cruces N°5.500, Peñalolen.**
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la Propuesta Técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE; correo y n° móvil) y además ser enviadas al email: concurso.colegiosanfernando@gmail.com
- El sobre debe contener en su interior: sobre 1: Propuesta Técnica; sobre 2: Propuesta Económica.
- Consultas, para solicitar aclaraciones sobre las bases administrativas y/o técnicas debe escribir al siguiente correo electrónico: concurso.colegiosanfernando@gmail.com **entre los días 23 de enero y 27 enero hasta las 15 hrs.**
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- Fecha de adjudicación: **miércoles 22 de febrero 2017.**

I.2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 10 años
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 años.

- El proveedor debe poseer un equipo de desarrollo pedagógico, un área de innovación y desarrollo y un área de servicio al cliente, esta última debe contener un equipo de implementación, soporte o mesa de ayuda y un área de postventa. Dichos equipos deben cumplir con las siguientes funciones:

Desarrollo Pedagógico: Encargada de desarrollar los contenidos pedagógicos de acuerdo a las bases curriculares y contenidos entregados por el ministerio de educación.

Servicio al Cliente: Área dedicada exclusivamente a la atención de clientes, la cual debe estar enfocada en prestar soporte en los procesos de implementación de la asesoría, soporte técnico o mesa de ayuda a disposición del establecimiento, y postventa la cual debe preocuparse en la mantención y la promoción del uso de la asesoría contratada.

Innovación y Desarrollo: área encargada de gestionar y mejorar las asesorías contratados, así como también en el desarrollo de nuevas plataformas y servicios.

I.3. CONDICIONES GENERALES PARA LA PROVISIÓN

- Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: 18 UF Mensuales.
- Formas de pago: Mensual
- Vigencia del Contrato: desde (fecha de Adjudicación) hasta 31 de Diciembre 2017 (renovable por períodos iguales y sucesivos)
- La sola presentación de la oferta constituirá aceptación de las Bases, aclaraciones a la propuesta y demás antecedentes por parte del oferente.
- Las ofertas estarán constituidas por la propuesta técnica y la propuesta económica.
- Propuesta Técnica, todo oferente debe señalar claramente la descripción del servicio, los aspectos generales de la plataforma y sus funciones
- Propuesta económica, el interesado debe presentar la propuesta en U.F., valor mensual. Este documento será considerado para todos los efectos legales como la oferta.
- La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el presente instrumento, o algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la propuesta presentada. La

calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, en este caso, la Comisión Evaluadora.

I.4 DE LA COMISIÓN EVALUADORA (DE ANÁLISIS Y ADJUDICACIÓN).

La Comisión estudiará todas las ofertas y rechazará aquéllas que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas y documentos solicitados para la participación. Una oferta que responde sustancialmente es aquella que, a juicio de la Comisión, cumple con los términos, condiciones y especificaciones de esta licitación, sin alejarse de ella y hacer salvedades. Si la Comisión determina que una oferta no se ajusta sustancialmente a los requerimientos de la licitación, el defecto no podrá ser subsanado con posterioridad por el oferente, y la propuesta se rechazará o se declarará inadmisibile.

La evaluación será realizada por la Comisión de análisis nombrada para este efecto, integrada por:

1. Representante del sostenedor del Colegio San Fernando de Peñalolen.
2. Representantes del equipo directivo docente del Colegio San Fernando de Peñalolen.
3. Representantes del equipo directivo administrativo del Colegio San Fernando de Peñalolen.

La Comisión aplicará la metodología de evaluación determinada en este documento para obtener las calificaciones que establecerán al ganador de la licitación.

Todo el proceso que realizará la Comisión se registrará en el Acta de Evaluación, donde deben quedar expresados los resultados de la evaluación y las recomendaciones en torno la adjudicación o deserción del proceso. Esta acta deberá precisar los resultados para cada uno de los oferentes que hubieren presentado propuestas, señalando el puntaje obtenido en la evaluación para cada uno y, si es el caso, consignar si algún oferente no cumplió con las especificaciones técnicas, motivo por el cual no fue posible evaluar su propuesta. En tal caso, se deberán indicar los aspectos incumplidos por los cuales se desestimó su propuesta.

Esta acta deberá contar con los nombres, RUN y firmas de los miembros de la comisión y podrá ser requerida por la Superintendencia de Educación en sus procesos de fiscalización.

I.5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
Evaluación Total	100%

1. Evaluación de los aspectos técnicos: el oferente se debe ajustar al 100% de lo solicitado en las bases técnicas, en caso de no cumplir con la totalidad de lo exigido se considerara fuera de bases, en caso de cumplir con el 100% de los solicitado en las bases se procederá a evaluar su propuesta a través de la pauta que se encuentra a continuación.

Indicadores	No cumple (0 puntos)	Cumple en su totalidad (10 puntos)
1. Capacitar a los usuarios de la plataforma en sesiones cortas (no sobrepasar las dos reuniones).		
2. Poder acceder a la plataforma a través de cualquier dispositivo que cuente con internet y por medio de cualquier navegador.		
3. Poseer un respaldo externo adicional con el fin de resguardar la información en caso de alguna catástrofe.		
4. Registrar y guardar la asistencia y las notas obtenidas por los estudiantes durante el año escolar.		
5. Generar actas oficiales, informes de personalidad, archivos de notas, informes de asistencia, concentración de notas, certificados de alumno regular según los periodos seleccionados (semestral y/o anual).		
6. Crear gráficos y reportes con el rendimiento por curso, por alumnos, por asignatura, entre otros, con el fin de comparar los resultados.		

7. Tener un control de las fechas en que los profesores deben ingresar las calificaciones de las evaluaciones. Además, bloquear periodos por parte del administrador a fin de controlar la información ingresada.		
8. Conservar información histórica del rendimiento escolar de distintos años.		
9. Exportar información a Excel.		
10. Cuenta con una mesa de asesoría desde lunes a viernes en horarios similares a la duración de una jornada escolar.		

2. Evaluación del aspecto económico:

$$\text{PUNTAJE OBTENIDO} = 100 - \left(\frac{\text{PXi} - \text{PE}}{\text{PE}} * 100 \right)$$

Donde PXi: precio ofertado.

PE: precio ofertado más económico.

3. Rendimiento de la plataforma modo usuario (facilidad de uso y ahorro de tiempo): La propuesta debe ejemplificar cómo funciona el servicio a través de una demostración digital en caso de que la comisión evaluadora lo solicite(*). La oferta deberá considerar que un alto porcentaje de los posibles usuarios poseen competencias básicas en el manejo informático, por lo tanto, se privilegiarán las propuestas que demuestren su facilidad de uso y el ahorro de tiempo para registrar información y analizar los datos guardados.

En caso de que existan ofertas con el mismo puntaje, se procederá al desempate de acuerdo al siguiente orden de prelación (puntajes más altos por criterios).

1º Aspectos técnicos. (100% de lo propuesto por el oferente)

2º Propuesta económica.

3º Rendimiento de la plataforma modo usuario (facilidad de uso y ahorro de tiempo).

4º Antecedentes solicitados.

De la adjudicación.

El Colegio San Fernando de Peñalolen adjudicará la propuesta al oferente cuya oferta resulte con el mayor puntaje de acuerdo a las ponderaciones establecidas. También se reserva el derecho a declarar desierta la licitación. El resultado del proceso se comunicará a través de la página web institucional o por medio de un e-mail. Además, será informado directamente a la A.T.E. que se adjudicase la licitación por medio de un llamado telefónico.

Del pago de los servicios.

El pago del servicio se realizará en cuotas mensuales de acuerdo a lo convenido por las partes a través de un depósito bancario a la cuenta que el oferente designe. Éste debe emitir una factura en conformidad a lo acordado.

II. BASES TÉCNICAS “PLATAFORMA PEDAGÓGICA DE APOYO A LA GESTIÓN ESCOLAR Y COMUNICACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA”

1. Antecedentes Generales

El colegio San Fernando de Peñalolen requiere contratar una plataforma pedagógica para la gestión escolar y de comunicaciones con su comunidad educativa, dicha plataforma debe contener las herramientas necesarias para que puedan de realizar su labor de gestión los diferentes estamentos del establecimiento de manera más fácil, simple, eficiente. El oferente debe cumplir con el 100 % de los aspectos técnicos solicitados, en caso de no cumplir con esta exigencia será considerado fuera de bases.

2. Objetivo

Fortalecer y mejorar la comunicación y participación entre el colegio y los apoderados, y a la vez integrarlos en el proyecto y proceso educativos de los alumnos.

3. Condiciones Técnicas generales de la plataforma pedagógica

Se deben habilitar una licencia para el establecimiento, la cual debe poseer las siguientes características; la plataforma se debe componer por diferentes módulos para fortalecer la educación y comunicación entre los profesores, apoderados y alumnos. Estos módulos deben ser:

- Módulo Académico
- Módulo Familia y alumnos
- Módulo Bibliotecas
- Módulo Corporativo
- Módulo Postulaciones

- Módulo Financiero
- Módulo de Comunicaciones

Debe ser una plataforma que funciones cien por ciento web para los módulos académico, familias, biblioteca, corporativo, postulaciones y planificación de clases, por la cual los usuarios tendrán acceso desde cualquier dispositivo con acceso a internet (Tablet, computadores Mac o Pc, Ipad, Notebook, Smartphone, etc. Además debe permitir acceder desde cualquier tipo de navegador (Firefox, Opera, Netscape 7.0, Google Chrome)

Poseer usuarios ilimitados

Debe poseer un sistema capaz de gestionar que la información viaje rápido para así reducir el tiempo de descarga de la información, similar a la que utiliza Google.

Debe poseer un Cluster de servidores exclusivos y dedicados cien por ciento a esta aplicación.

Poseer un data center, que sea capaz de respaldar toda la información de los colegios en caso de catástrofes.

Poseer un asistente para recuperar la contraseña del correo electrónico personal de cada usuario, para así otorgar seguridad a la información de cada alumno.

El módulo corporativo debe poseer la capacidad de administrar el establecimiento, entregando un informe o visión general de cada uno de ellos.

Deben tener la capacidad de tener operativo el programa en el colegio en un máximo de dos sesiones, listos para imprimir informes asistencia, actas, archivos de notas, etc.

Poseer un asistente para importar masivamente desde archivos la información de alumnos, padres y funcionarios del establecimiento.

El programa debe tener la capacidad de conservar la información histórica de años anteriores y agregar información de años siguientes.

Poseer sistema encriptado de recuperación de claves.

Permitir cambio de clave de usuario cuantas veces quiera.

Permitir recuperación de contraseña al e-mail, ingresando en el sistema.

Permitir la creación de alertas a los distintos estamentos de la comunidad escolar (directores, profesores, padres, alumnos, etc.)

La plataforma debe tener aprobada la interoperabilidad con SIGE.

3.1 Características Modulo Académico

El programa debe poseer habilitada la opción de actualizar los datos directamente al SIGE, para así identificar inmediatamente si hay algún alumno fuera del registro.

El programa debe tener la capacidad de exportar toda información ingresada al SIGE.

El programa debe tener la opción de configurar y dar gravedad a las anotaciones positivas y negativas.

Permitir la creación de mensajes a los distintos estamentos de la comunidad escolar (directores, profesores, padres, alumnos, etc.)

Permitir la creación de alertas a los distintos estamentos de la comunidad escolar (directores, profesores, padres, alumnos, etc.)

El programa deberá tener la posibilidad de ser usado como Libro de Clases Digital, permitiendo al colegio eliminar el libro de clases físico.

El sistema deberá permitir emitir los libros de clases de cada curso del colegio de manera instantánea. Adicionalmente, el sistema de informes debe permitir emitir dichos informes por separado según las siguientes secciones indicadas por la Superintendencia de Educación:

- Identificación del Libro de Clases
- Antecedentes Generales de los Alumnos
- Registro de control de asignaturas
- Registro de control de subvenciones
- Informe de Notas

- Registro de Objetivos y/o Contenidos de materias
- Hoja de vida del alumno

El emisor de informes debe permitir filtrar según rango de fechas, asignaturas, períodos, meses y cursos.

El programa en la sección de Libro de Clases Digital deberá contar con pestañas de ingreso de información relacionadas con Calificaciones, Asistencia (por hora detalla y diaria), Anotaciones, Atrasos, Informes de Personalidad y Sesiones de clases (leccionario).

El programa debe poder ingresar actas y promoción escolar, certificada de estudio, certificado de alumno regular, situación final por sub sector y por alumno, deberá poder mostrar el horario del curso.

El programa debe tener la opción de configurar el informe de personalidad de acuerdo a la escala de conceptos que el colegio estime conveniente y por los periodos configurados (semestres, trimestres, bimestres).

Permitir la creación de escalas de evaluación para el informe de personalidad.

El programa debe contener un sistema de administración de ACLES (Actividades Extracurriculares) que considere la posibilidad de que los padres inscriban a sus hijos (plataforma familias), gestión de asistencia de cada actividad y administración de inscritos y lugares.

La solución deberá emitir informes de notas:

- Situación Final por asignatura, donde aparezcan todos los alumnos de un curso seleccionado, con sus promedios en cada semestre.
- Situación Final por estudiante, debe contener los promedios de notas de cada semestre en cada asignatura.
- Informe de notas (por alumno), debe contener las notas parciales de cada semestre, el promedio del período y promedio final. Adicionalmente debe tener un configurador que permita incluir opcionalmente la siguiente información: Información conductual y asistencia (solo porcentaje de asistencia o cuadro resumen), porcentaje de asistencia, porcentaje de inasistencia, anotaciones positivas, negativas y neutras, atrasos de inicio de jornada y bloque, examen del período, promedio de curso, promedio final,

observaciones del período, detalle de conducta (positivas, negativas y neutras), detalle de atrasos (inicio de jornada y bloque), detalle de asistencia, rut alumno, nombre profesor jefe, examen anual, mostrar sub asignaturas, título del informe editable.

Permitir la impresión en formato PDF de todos los informes.

Permitir la creación de gráficos comparativos de desempeño por alumno, en los diferentes subsectores de aprendizaje.

El programa debe contar con una sección de estadísticas interactivas la cuales se generen de forma automática solo con la información que se ingresa a la plataforma por parte del establecimiento y que facilite la lectura de información y la toma de decisiones al interior del establecimiento. Deben ser considerados los siguientes criterios:

- Rendimiento de estudiante por curso
- Rendimiento de asignatura por curso
- Frecuencia de calificaciones por curso
- Rendimiento por asignatura
- Riesgo de repitencia
- Origen y género de por curso
- Resultados PSU
- Ingreso de calificaciones por curso y profesor
- Comparación entre niveles
- Oficio de los padres
- Indicadores de estudiantes
- Asistencia
- Escolaridad de padres
- Inasistencia entre fechas

- Situación detallada por curso
- Informe de matrícula
- Registro de asistencia por hora detallada
- PME
- Listado de alumnos matriculados a la fecha

Debe permitir la configuración de periodos (semestres, trimestres, bimestres)

Debe permitir asignaturas por periodo (semestres) o anuales.

Debe permitir consolidar una asignatura como una asignatura principal

El programa debe permitir tener un control de las fechas en que los profesores tienen que ingresar las calificaciones, según lo configurado.

Debe permitir realizar análisis de notas de diferentes asignaturas, seleccionando la asignatura, curso y número de nota.

Permitir el bloqueo de periodos por parte del administrador, para tener control de la información ingresada.

El programa debe tener la opción de acceso a la ficha del alumno por parte del administrador, donde podrá ver datos personales, datos académicos, información de los padres, ficha de salud, podrá ver si el apoderado asistió a las reuniones, podrá identificar las entrevistas generadas por el profesor

Permitir exportación de la información a Excel.

El programa debe contar con una sección de enfermería donde se encuentre todo el historial de cada estudiante. Adicionalmente, en caso de un accidente escolar, debe generar el correspondiente certificado para realizar el ingreso al centro asistencial.

3.2 Modulo familias y/o alumnos.

El programa debe realizar automáticamente la relación entre alumno-apoderado, alumno-tutor, alumnos-otros.

Permitir la actualización de datos vía web, con validación por parte del establecimiento (datos personales, direcciones, teléfonos, correos electrónicos, ficha de salud).

El programa debe entregarle la facultad al administrador para escoger que información entregarle a los apoderados dentro de un set de alternativas.

El programa respecto a los informes académicos y personales de los alumnos, puede mostrar solo los datos personales, o solo los antecedentes de salud, o solo los antecedentes familiares, o todas las anteriores

El programa debe tener la opción para que los alumnos puedan elegir las asignaturas de libre elección.

Debe tener la opción de ver los libros vigentes que a pedido cada alumnos y el histórico de los libros que han sacado los alumnos de la biblioteca. Además debe existir la opción para que los alumnos puedan reservar libros mediante la plataforma.

Debe permitir publicar: Información académica, calificaciones, informe de asistencia, informe conductual, informe de personalidad, reuniones, entrevistas, información personal, datos personales, antecedentes familiares, antecedentes de salud, mostrar información de acles, biblioteca(circulación).

3.3 Modulo Biblioteca

La plataforma en este módulo debe permitir la circulación de libros y sus respectivas copias, y a la vez llevar un historial de esto.

Debe contar con reportes de inventario y préstamos, permitiendo filtrar por lugar físico donde se encuentran los recursos o libros. Adicionalmente debe entregar a modo estadístico y gráfico un ranking de los alumnos que más solicitan libros y los libros más solicitados.

Debe generar carnet de biblioteca para cada alumno para préstamo de libros.

Debe generar los marbetes de los libros con el código de cada uno.

Debe poseer un asistente de configuración, con reglas para ítem y para lectores.

El programa debe poseer la opción de crear distintas ubicaciones para la biblioteca (por ejemplo biblioteca de enseñanza media y biblioteca de enseñanza básica)

La plataforma debe poseer la opción de que con un solo campo de descripción de un libro, se pueda agregar la demás información faltante, para así realizar búsquedas más avanzadas.

Debe tener la opción de entregar diversos reportes sobre los libros y sus copias, para así saber si están prestados o disponibles en biblioteca.

Debe permitir la importación de datos. En este ámbito el colegio facilitará una base de datos con los libros existentes en el establecimiento y el oferente deberá hacerse cargo de la importación a la plataforma.

La plataforma debe de dar aviso al usuario que solicito un libro que no estaba disponible, de que este ya está disponible, lo cual se debe hacer vía e-mail.

Debe tener la opción de bloqueo de copias reservadas.

3.4 Modulo Corporativo

El programa debe permitir reportes en línea de asistencia y/o inasistencia, como número o porcentaje, altas, bajas, por cada curso de cada establecimiento e integrado para todo los colegios que la corporación decida, estos se deben generar en la web en forma instantánea.

Debe permitir la creación de gráficos inteligentes, que al hacer un clic, muestra el detalle desde lo más general a lo más particular.

Debe permitir búsquedas de cierta información de los alumnos en todos los colegios de la corporación, entre parámetros como colegios, niveles, cursos, años, estados del alumno, indicadores, promedio y asistencia.

Debe arrojar la muestra estadística de estudiantes y sus gráficos asociados.

Debe arrojar muestras estadísticas de promedios de alumnos y sus gráficos.

Debe arrojar muestra estadística de matrículas vacantes y sus gráficos asociados

Debe arrojar muestra de los puntajes PSU de los alumnos de los establecimientos pertenecientes al departamento de educación de las diferentes pruebas (Lenguaje, matemática, etc) del año actual e históricos y sus gráficos asociados.

Debe arrojar mapa georreferenciadas de los puntajes SIMCE de los establecimientos pertenecientes al departamento de educación de las diferentes pruebas (Lenguaje, Matemáticas, etc.) de los años actuales e históricos y sus respectivos gráficos asociados.

Debe arrojar muestra estadística de alumnos ausentes entre fechas.

Debe arrojar muestra estadística por filtros, por ejemplo, sexo, nacionalidad, alumnos prioritarios (recursos SEP), y cualquier otro que el colegio configure y sus gráficos asociados.

3.5 Modulo Postulaciones

La plataforma debe permitir la creación y configuración de variables de postulación, las cuales serán definidas por el Departamento de Educación.

La plataforma debe permitir la creación y configuración de requisitos, postulaciones y resultados.

Debe gestionar las matriculas vacantes en los distintos establecimientos,

El programa debe alertar vía e-mail con detalle de la recepción de datos de postulantes.

El programa debe tener la opción de filtro y búsquedas avanzadas.

Debe generar gráficos de cada uno de los estados de postulantes.

El programa debe evitar que se haga doble digitación al guardar toda la información de una vez para el modulo académico.

La plataforma debe tener acceso al historial de postulaciones de años anteriores.

3.6 Módulo Financiero

El sistema debe contar con un módulo de recaudación el cual se deben configurar los cobro de matriculas, becas, pudiendo generar pagos o cobros fijo y/o alternativos para los meses, cursos y alumnos que el colegio determine.

Se deben poder asignar automáticamente los cobros fijo y los variables se asignarán a los alumnos deseados, mediante búsquedas inteligentes.

Permitir ingresar un pago, con distintos medio de pago (efectivo, cheque. Tarjeta de debito, tarjeta de crédito)

Permitir documentar deuda.

Debe generar informes de cheques en cartera, protestados, al día, vencidos, etc

Debe generar el contrato con el establecimiento.

Debe contener validaciones internas en todos sus procesos.

Se debe comunicar con SIGE, para extraer a los alumnos prioritarios de SIGE.

La recaudación de los pagos debe tener la opción de incluir abono parcial.

El sistema debe otorgar en la boleta el detalle del cupón de pago entregando los montos exactos que fueron cobrados.

Se debe tener acceso al historial de pago detallando los cobros anulados, activos, o devueltos.

Debe mostrar el estado de los cheques por cobrar, pendiente o cobrado.

Debe entregar informes variados con relación a la recaudación y facturación.

3.7 Módulo de Comunicaciones

Módulo que permita una comunicación rápida y efectiva con la comunidad escolar, que generar comunicaciones masivas a los grupos de usuarios que estime conveniente de manera fluida e ilimitada (padres, apoderados, alumnos, ex-alumnos, funcionarios) siempre tomando en cuenta el sello e identidad del colegio.

El módulo debe cumplir con los siguientes aspectos:

Se debe sincronizar con la plataforma de gestión educacional.

Debe permitir tener los datos de contacto de la comunidad escolar en un solo lugar.

Promover una identidad institucional, mediante la generación de comunicaciones personalizadas.

El oferente debe diseñar para el colegio plantillas que se adaptan a la pantalla del usuario, para que siempre conserve su identidad como colegio.

Debe permitir la creación de grupos y también crear grupos personalizados.

El módulo debe crear los grupos de destinatarios permitiendo el ahorro de tiempo.

Envíos masivos ilimitados, la plataforma debe enviar sin límite de comunicaciones, usuarios ni caracteres.

Debe entregar estadísticas de lectura de las comunicaciones.

Debe poder gestionar y realizar seguimiento de cada comunicación enviada, conociendo en detalle la cantidad de usuarios que leyeron el mensaje.

Debe incluir una aplicación móvil.

La comunidad escolar podrá leer las comunicaciones a través de la aplicación móvil para celulares, teniendo el registro de todas las informaciones enviadas por el colegio.

La plataforma debe mantener a la comunidad más informada de los acontecimientos o informaciones que el colegio decida compartir.

4. Confidencialidad

Toda información a la que el proveedor tenga acceso con motivo de la ejecución del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada. Asimismo, se prohíbe al proveedor hacer entrega de dicha información a cualquier otra persona natural o jurídica.

5. Contenidos de la propuesta técnica

El proveedor deberá describir y señalar en su propuesta los siguientes aspectos:

- Descripción de la plataforma en general.
- Descripción de cada uno de los módulos que debe poseer la plataforma.
- Tiempos y plazos de entrega a los requerimientos
- Informe y medios de seguimiento disponibles
- Cronograma de implementación y puesta en marcha
- Valor de la plataforma
- Demostrar la aprobación de la interoperabilidad con SIGE

6. Plazos de ejecución y del contrato

La implementación del servicio para esta licitación deberá realizarse en un plazo no superior a diez días hábiles, contados desde la notificación de la aprobación del concurso público.

El proveedor adjudicado deberá estar en condiciones de realizar una reunión de coordinación en el establecimiento de forma posterior la notificación de la adjudicación, dicha reunión debe ser acordada entre ambas partes.

7. Capacitación y recepción conforme

Dentro del plazo de implementación del servicio se realizara la capacitación al encargado de cada establecimiento, la cual debe ser en dos sesiones por colegio vía internet. Posterior a la capacitación la empresa debe realizar un seguimiento en caso de dudas que aparezcan en los establecimientos.

8. Plan de trabajo

PASO 1 _ Habilitación del servicio

PASO 2 _ Implementación de la plataforma

PASO 3 _ Capacitación a encargados de los establecimientos

PASO 4 _ Soporte y asistencia técnica.

ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE (Persona Natural o desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3. Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	Capacitación y/o Asesoría.
Fechas de ejecución	Inicio y término.
Características generales del servicio	Descripción general de los módulos.
Contrapartes técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.
Cronograma	Información detallada de la implementación de las actividades (puede ser Carta Gantt).
Otros	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.
Planificación del servicio	Mediante reunión inicial de configuración.

5. Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (coordinación e implementación directa)

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio.	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará.
	*	*	